

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA.

Mutatá, Antioquia, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado	2021 – 00107
Demandante	Ana Morelia Rodríguez Rueda
Demandado	Biviana Janeth Jaramillo Álvarez
Proceso	Deslinde y Amojonamiento
Asunto	Rechaza demanda
Interlocutorio	206

Por auto del día veinticuatro (24) de agosto del corriente año, este despacho requirió a la parte demandante para que subsanara los requisitos exigidos para la admisión de la demanda.

Así las cosas, por cuanto no fueron cumplidos los requerimientos exigidos, SE **RECHAZA** la presente demanda de Deslinde y Amojonamiento de Ana Morelia Rodríguez Rueda, en contra de Biviana Janeth Jaramillo Álvarez, se ordena la devolución de los anexos a la parte demandante sin necesidad de desglose, y el archivo del proceso.

NOTIFIQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
MUTATÁ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados **No. 58** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **24** de **Septiembre** de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

Le informo señor juez que está vencido el término que tenía la parte actora para subsanar la demanda que se lleva dentro del presente radicado. A despacho para resolver.

Mutatá, 23 de septiembre de 2021.



Catherine Barrientos Benítez
Secretaria